



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., miércoles 30 de noviembre de 2022

PARA: CATALINA VALENCIA TOBON
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

CAROLINA RUÍZ CAICEDO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

CARLOS MARONI MAGALDI MANOTAS
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YAMILE BORJA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Corporativa

YANETH SUÁREZ ACERO
Subsecretaria de Gobernanza

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO
Director de Lectura y Bibliotecas

JAIME ANDRES TENORIO TASCÓN
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

DE: OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público Trimestre III de 2022

Estimados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

De manera atenta informo que, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna para 2022, aprobado por el CICCI según acta No. 01-2022 con Radicado de Orfeo No. 20221400065863 de





Fecha: 08-02-2022, se ha concluido el trabajo de seguimiento a la Austeridad del gasto público por el tercer trimestre de 2022.

Se destaca el cumplimiento en el reporte de las actividades llevadas a cabo y que fueron objeto de esta evaluación.

Se evidenció la publicación de campañas ambientales, invitando al buen uso de los recursos naturales.

Sobre el comportamiento de los gastos analizados, se realizó el siguiente resumen:

Tabla 1. Resumen conceptos analizados

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE III 2021	VALOR TRIMESTRE III 2022	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	157	144	- 13	-8,28%
Indemnización de vacaciones	\$ 15.992.609	\$ 43.481.295	\$ 27.488.686	171,88%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 3.606.287	\$ 2.190.813	-\$ 1.415.474	-39,25%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 6.369.635.000	\$ 8.866.098.000	\$ 2.496.463.000	39,19%
Telefonía fija	\$ 9.458.719	\$ 7.920.700	-\$ 1.538.019	-16,26%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 23.457.860	\$ 28.271.800	\$ 4.813.940	20,52%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	40.293	40.955	662	1,64%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-Valores	\$ 3.192.543	\$ 7.690.190	\$ 4.497.647	140,88%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-consumo	473	1.243	770	162,79%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 585.020	\$ 993.305	\$ 408.285	69,79%
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 1.297.560	\$ 918.445	-\$ 379.115	-29,22%
Combustible vehículos propios - consumo	150,91	98	- 53	-35,06%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 15.725.262	\$ 20.202.429	\$ 4.477.167	28,47%
Publicidad	\$ 26.916.247	\$ 27.546.568	\$ 630.321	2,34%

Como resultado general del seguimiento, de acuerdo con los criterios de auditoría, se resalta un (1) incumplimiento y se resume en la siguiente tabla:

Tabla 2. Resultados de Auditoría.

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	
Cumplimientos	0	
Incumplimientos	1	K. Seguimientos a los Planes de Mejoramiento de Informes Anteriores
Oportunidades de Mejora	0	
TOTAL:	1	





Durante el trabajo de auditoría se identificó que los resultados (hallazgos) de informes de auditorías anteriores han llevado a cabo las acciones correctivas o han sido objeto de suscripción de plan de mejoramiento por parte de las áreas, con excepción de:

Tabla 3. Observaciones de informes anteriores sin acciones de mejora suscritas.

OBSERVACION	TRIMESTRE DE LA OBSERVACION	PLAN MEJORAMIENTO		CORREC-CION	SEGUIMIENTO
		HERRAMIENTA DE LA MEJORA			
		SI	NO		
Realizar una consulta ante la Secretaría Distrital de Hacienda, con relación al principio de anualidad en el pago de horas extras y con base en ello, soportar adecuadamente la decisión que se tome en esta materia	I -2022		X	NO	A la fecha de realización de este informe, no se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento ni acción de mejora registrado en la Herramienta de la Administración de la Mejora.
Establecer los puntos de control necesarios a fin de asegurar que los valores pagados por concepto de indemnización por vacaciones causadas y no disfrutadas, se reconozcan únicamente al retiro definitivo del servidor o "excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año."	II - 2022		X	NO	

Teniendo en cuenta el procedimiento de auditoría interna vigente en la entidad, para las auditorías de seguimiento no se realiza reunión de cierre, sin embargo, previo a la comunicación de los resultados de esta auditoría, se dio a conocer el informe preliminar a las áreas auditadas y se concedió un plazo de tres (3) días hábiles para presentar observaciones.

Como respuesta al informe preliminar, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, con radicado 20221200468673 se justifica el incremento del 2,34% en gastos de publicidad, así:
 - Desde la finalización de la emergencia sanitaria fue necesario retomar las estrategias de divulgación en territorio, por lo cual se imprimieron volantes, afiches y otras piezas gráficas necesarias para dar a conocer a la ciudadanía información institucional de los planes y programas de la SCRD
 - Es importante resaltar que el aumento en el índice de precios de un año a otro también afecta el costo de los materiales y de los productos, por lo cual consideramos que es un incremento razonable y que el gasto en la OAC se encuentra controlado.
- Por parte del GIT de Gestión de Talento Humano, con radicado 20227300468613, se informa que: *"se han propuesto las acciones de mejora para las observaciones realizadas durante las auditorías del primer y segundo trimestre de 2022, las cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Oficina de Planeación."*

De las demás áreas auditadas no se recibieron comentarios ni observaciones al Informe Preliminar.





Se generó informe final de auditoría en el cual se solicitó suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento en cumplimiento del procedimiento para la mejora. ([SEG-PR-01](#)).

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe detallado de Auditoría Interna de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público Trimestre III de 2022.

Elaboró: Wilma Rocío Bejarano Gaitán - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Aprobó: Omar Urrea Romero – jefe Oficina de Control Interno

Documento 20221400482963 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 01-12-2022 08:00:15

Revisó: WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno



1ddfaa9ab2d69f16a3787fa40687a9b4069f5db8e40bccd9e2c908717e4c79b9

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
5.	LIMITACIONES	3
6.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	3
	<i>INCUMPLIMIENTO No. 01 – Plan de mejoramiento informes anteriores</i>	<i>12</i>
7.	CONCLUSIONES	12
8.	RECOMENDACIONES	13
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
10.	FIRMAS	13

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Dirección de Gestión Corporativa - Oficina Asesora de Comunicaciones - Grupo Interno de trabajo de Gestión de Talento Humano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos - Grupo Interno de Trabajo de Contratación - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.
RESPONSABLE (S)	Yamile Borja Martínez Carolina Ruiz Caicedo Alba Nohora Diaz Galán Rafael Arturo Berrio Escobar Myriam Janeth Sosa Sedano Didier Ricardo Orduz Martínez
ALCANCE	La auditoría de cumplimiento se llevará a cabo para el tercer (3er.) trimestre del año 2022 (Julio 1 a Septiembre 30)
PERIODO DE EJECUCIÓN	18 de octubre de 2022 A 30 de noviembre de 2022
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero - Jefe Oficina de Control Interno. Wilma Rocío Bejarano G. – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Verificar que las medidas y políticas de austeridad del gasto público implementadas en la SCR D se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital.
- Analizar el comportamiento de las variaciones en los gastos y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte durante el tercer trimestre de 2022, comparado con el mismo período del año 2021.
- Formular las recomendaciones a que haya lugar, a fin de que puedan servir para la toma de decisiones en materia de racionalización del gasto público y la mejora continua de la entidad

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 492 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 719 de 2018 Concejo de Bogotá D.C, Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 01 de 2016 del 10 de febrero de 2016, imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad.
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

4. METODOLOGÍA

- Se aplicaron los criterios descritos conforme al procedimiento de Auditoría Interna.
- Se hizo la revisión y análisis de la información reportada para analizar las variaciones producto de comparar el tercer (3er.) trimestre de 2022 frente al mismo período de 2021 de los gastos y la información reportada por las diferentes áreas en la carpeta compartida, existente en el enlace dispuesto para tal fin.
- Se verificó el reporte de información en el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal) de la contraloría de Bogotá D.C.

5. LIMITACIONES

Durante la realización de este trabajo de auditoría de cumplimiento, no se presentaron limitaciones para su desarrollo.

6. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	
Cumplimientos	0	
Incumplimientos	1	K. Seguimientos a los Planes de Mejoramiento de Informes Anteriores
Oportunidades de Mejora	0	
TOTAL:	1	

RESUMEN DEL RESULTADO

A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el tercer trimestre del año 2022, comparados con el mismo período del año 2021, así:

A. CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se verificaron los datos reportados por el área comparados con lo reportado en el SIVICOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal), por el tercer trimestre de 2021 y 2022, presentando el siguiente resultado:



Durante el tercer trimestre de 2022 se observa un aumento del 39% en el valor pagado por honorarios por prestación de servicios profesionales, con relación al mismo período del año inmediatamente anterior.

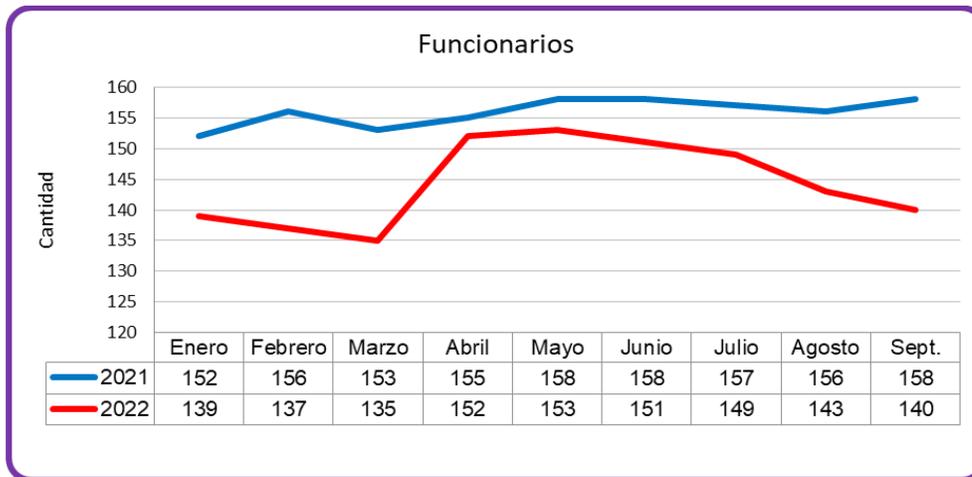
Comparando los valores acumulados durante los tres primeros trimestres de 2022 con relación mismo período de 2021 se observa aumento de 71%, como se muestra a continuación:

HONORARIOS III TRIMESTRE VALORES EN MILES DE PESOS	
2021	2022
6.369.635	8.866.098
AUMENTÓ	2.496.463
39%	

ACUMULADO HONORARIOS A SEPT. - VALORES EN MILES DE PESOS	
2021	2022
13.691.703	23.463.349
AUMENTÓ	9.771.646
71%	

B. FUNCIONARIOS

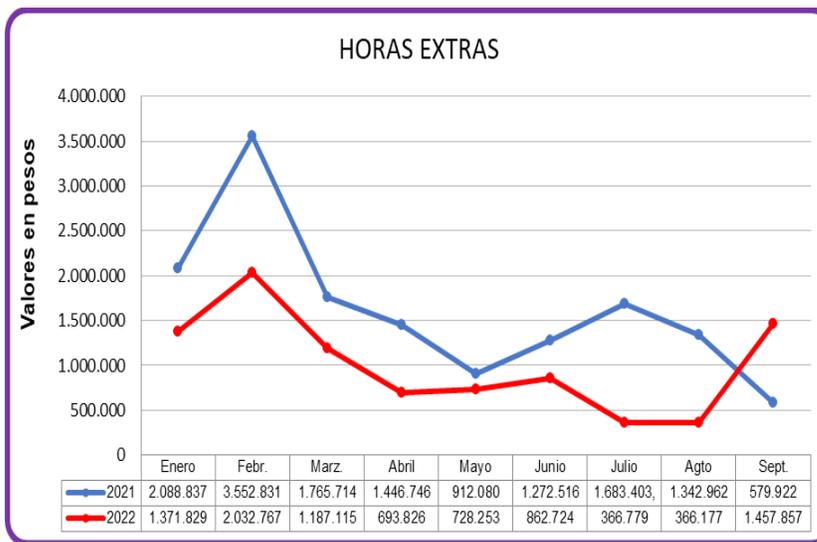
La cantidad de funcionarios que se encontraban en nómina de la SCRD para las vigencias 2021 y 2022, fue la siguiente:



Para el tercer trimestre de 2022 se cuenta con un promedio mensual de 144 funcionarios mientras que, en 2021, para el mismo período había en la nómina 157 funcionarios en promedio, notándose una disminución promedio para 2022 de 13 empleados, lo que equivale al 8.28%.

C. HORAS EXTRAS

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:

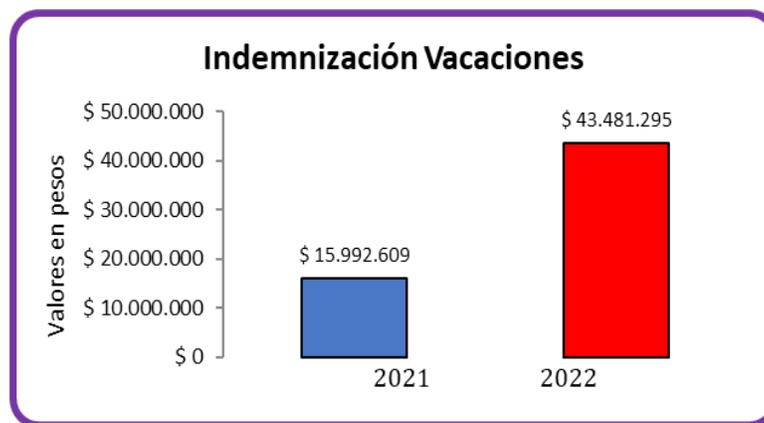


HORAS EXTRAS TRIMESTRE III VALOR	
2021	2022
\$ 3.606.287	\$ 2.190.813
DISMINUY	-\$ 1.415.474
Ó	-39%
HORAS EXTRAS TRIMESTRE III - CANT.	
2021	2022
269	158
DISMINUY	- 111
Ó	-41%

Notándose una disminución para 2022 del 41% en cantidad de horas extras programadas y del 39% en los valores pagados.

D. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el resultado fue el siguiente:



INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	
2.021	2.022
\$15.992.609	\$ 43.481.295
AUMENTÓ	\$ 27.488.686
171,88%	

Se refleja aumento de 171.88% en el año 2022, con relación al mismo período del año inmediatamente anterior.

De la cifra reportada por este concepto, se pudo verificar en las resoluciones que reconocen y ordenan el pago de prestaciones sociales, que los valores cancelados por este concepto corresponden a pagos por retiro definitivo de los servidores, dando cumplimiento al Art. 5 del Decreto 492 de 2019.

La cifra reportada en la matriz de nómina y prestaciones sociales para el tercer trimestre de 2022 fue \$ 43.481.295 y los soportes de pago de indemnización de vacaciones en la liquidación de prestaciones sociales ascienden a \$ 42.741.653.

De acuerdo a acta con radicado 20227300449213 de fecha 2022-11-10 se hace precisión sobre el origen de las diferencias presentadas entre el valor total de las resoluciones y el saldo reportado en los conceptos de nómina.

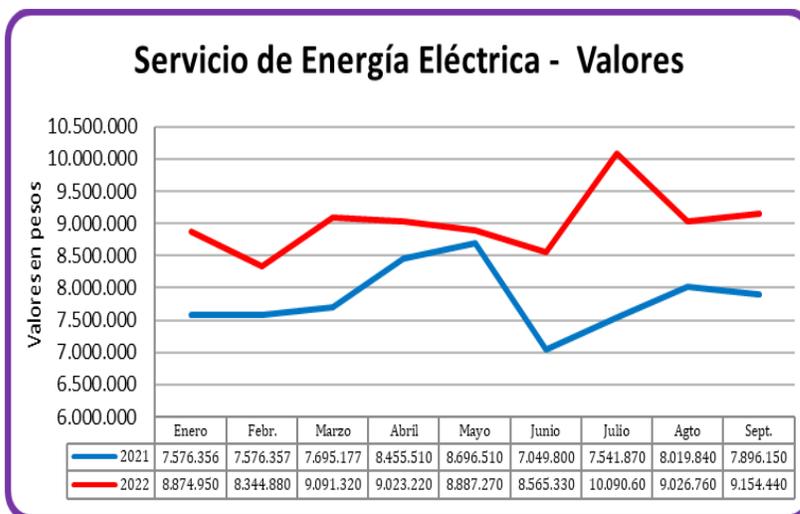
E. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo a información relacionada por el Grupo Interno de trabajo de Recursos Humanos en el archivo compartido para tal fin, mediante Resolución No. 727 de 23 de septiembre de 2022 se canceló por concepto de viáticos la suma de \$8.916.508, a la Doctora Catalina Valencia Tobón, los cuales fueron debidamente aprobados por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 409 del 22 de septiembre de 2022 y cancelados de acuerdo a la tarifa establecida en el Decreto 460 del 29 de marzo de 2022.

F. SERVICIOS PUBLICOS

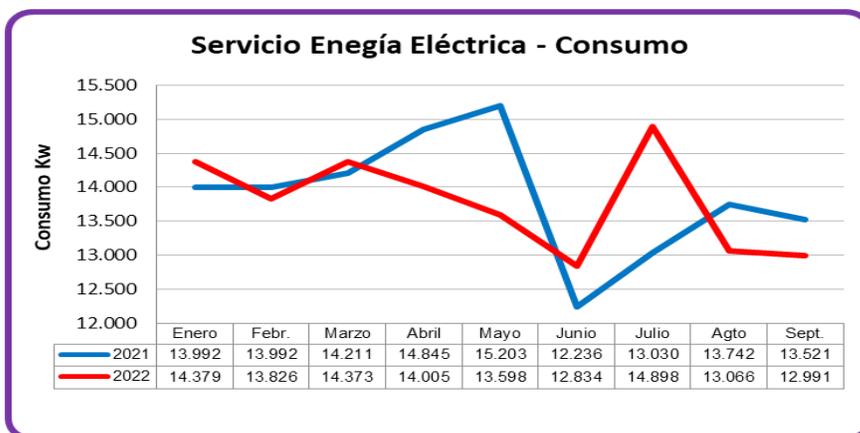
El consumo de los servicios públicos, en el tercer trimestre, tuvo el siguiente comportamiento:

a. Energía Eléctrica



SERVICIO DE ENERGIA TRIMESTRE III (Valores)	
2021	2022
\$ 23.457.860	\$ 28.271.800
AUMENTÓ	\$ 4.813.940
20.52%	

Al comparar los valores cancelados durante el tercer trimestre del año 2022, se evidencia un aumento de 20.52% y al comparar el consumo, se nota aumento del 1.64%, con relación al mismo período del año anterior, como se muestra a continuación:



SERVICIO DE ENERGIA TRIMESTRE III (CONSUMO)	
2021	2022
40.293	40.955
AUMENTÓ	662
1,64%	

b. Acueducto y Alcantarillado

Durante la vigencia 2021 la facturación se da por períodos bimensuales y a partir del mes de febrero de 2022 la facturación es mensual.

A continuación, se resume el consumo acumulado hasta el mes de septiembre de 2022, así:

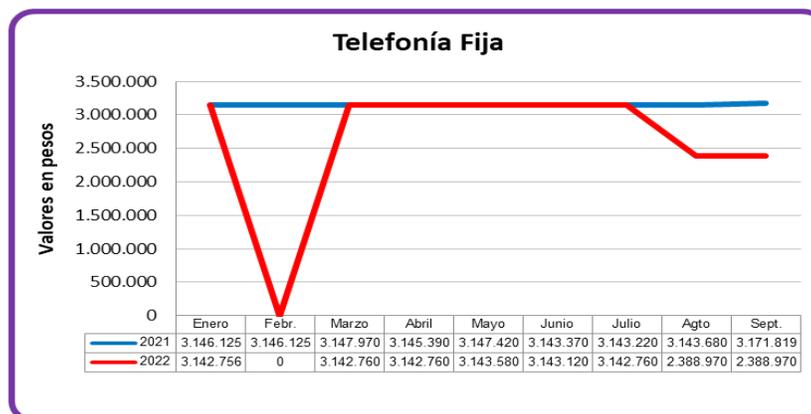


ACUMULADO A III TRIMESTRE (VALORES)	
2021	2022
\$ 3.192.543	\$ 7.690.190
AUMENTÓ	\$ 4.497.647
140.88%	

ACUMULADO A III TRIMESTRE (CONSUMO)	
2021	2022
473	1.243
AUMENTÓ	770
162.79%	

Al realizar la comparación de los valores pagados durante toda la vigencia 2022 se observa aumento en valores de 140.88% y en consumo de 162.79%.

c. Telefonía Fija



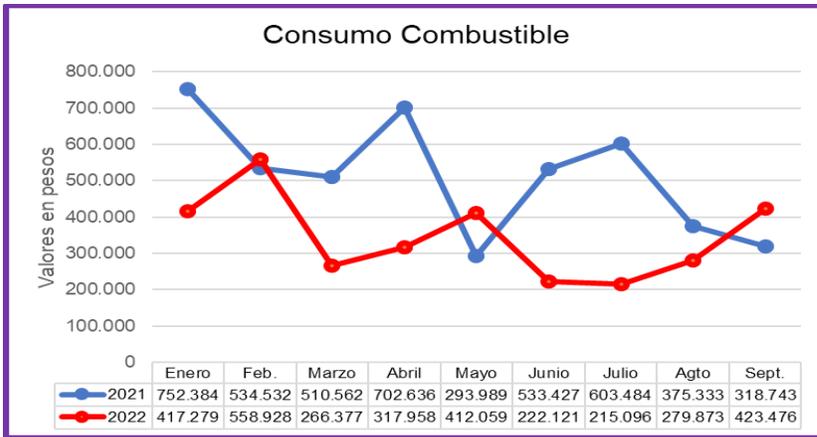
TELEFONIA FIJA TRIMESTRE III	
2021	2022
\$9.458.719	\$ 7.920.700
DISMINUYÓ	\$1.538.019
16.26%	

Se evidencia que para el tercer trimestre de 2022 los valores disminuyen en 16.26% con relación al mismo período del año anterior.

G. VEHICULOS OFICIALES

a. Combustible

COMBUSTIBLE TRIMESTRE III -VALORES	
2021	2022
\$ 1.297.560	\$ 918.445
DISMINUYÓ	\$ 379.115
29%	

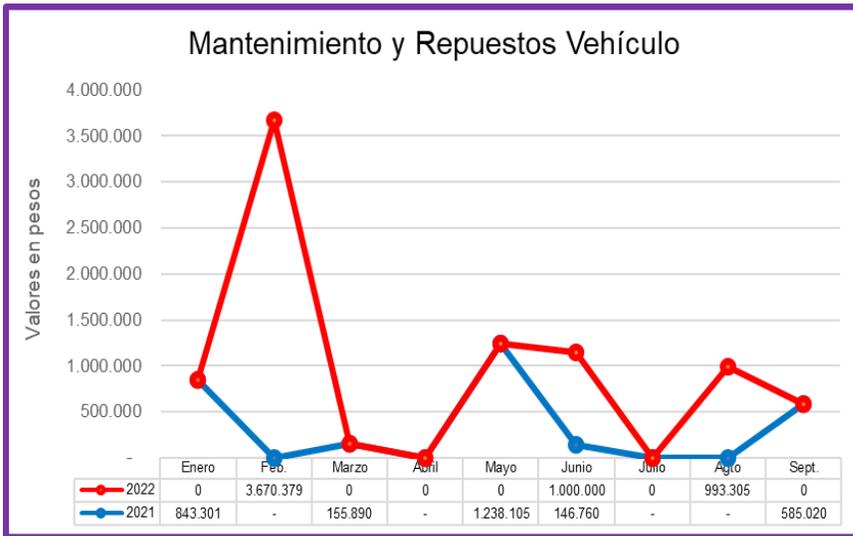


COMBUSTIBLE TRIMESTRE III -CONSUMO EN GALONES	
2021	2022
150,91	98,00
DISMINUYÓ	
35%	

Se observa disminución del 29% en valores y del 35% en consumo (galones) durante el tercer trimestre de 2022 con relación al mismo período de 2021.

b. Mantenimiento

El mantenimiento y los repuestos del vehículo que se encuentra a nombre de la entidad tuvo el siguiente comportamiento, para el tercer trimestre de 2022:

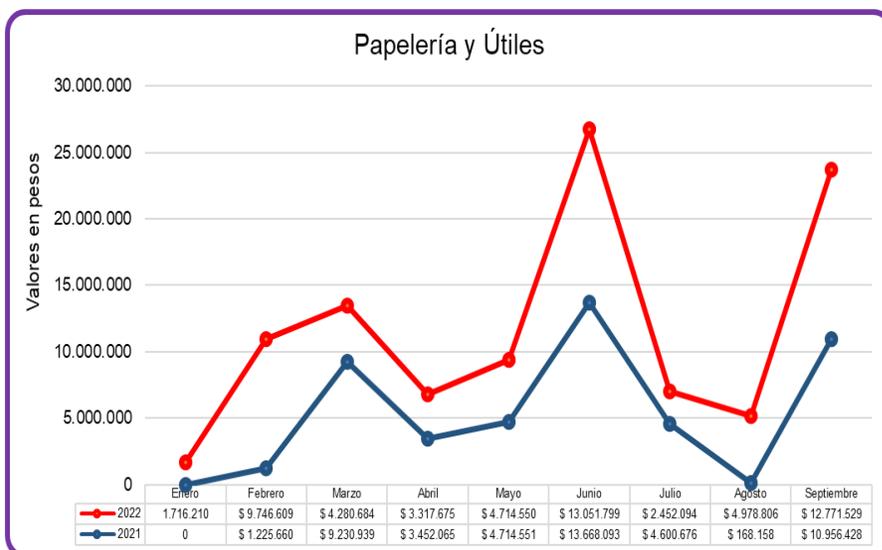


MANTENIMIENTO Y REPUESTOS TRIMESTRE III - VALORES	
2021	2022
\$ 585.020	\$ 993.305
AUMENTÓ	
70%	
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS ACUMULADO HASTA SEPTIEMBRE	
2021	2022
\$2.969.076,00	\$ 5.663.684
AUMENTÓ	
\$ 2.694.608	
91%	

Se observa aumento del 70% con relación al mismo período del año inmediatamente anterior, sin embargo, en el acumulado de los tres trimestres, se observa un aumento del 91% con relación al año 2021.

H. PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

Durante el tercer trimestre el traslado de útiles de papelería a las áreas tuvo el siguiente comportamiento:



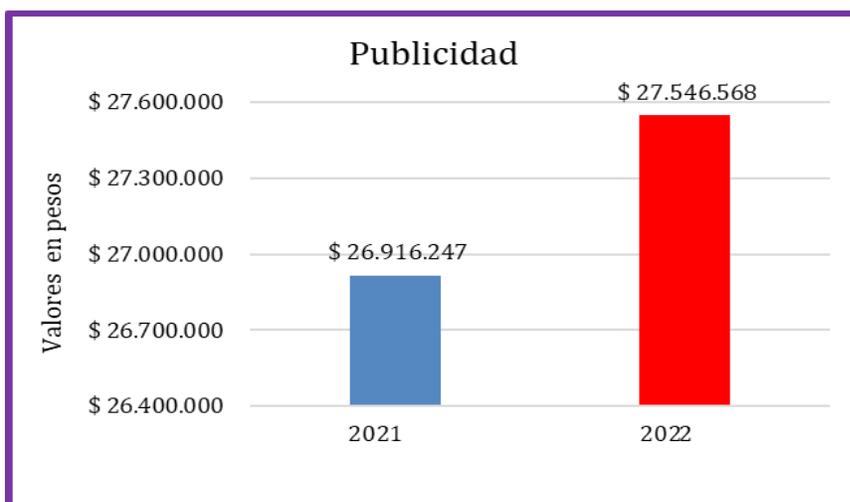
PAPELERIA Y UTILES TRIMESTRE III	
2021	2022
\$15.725.262	\$20.202.429
AUMENTÓ	\$ 4.477.167
28%	

Se observa aumento del 28% en el 2022, comparado con el mismo período del 2021.

I. PUBLICIDAD

De acuerdo a comunicación radicada con Orfeo No. [20221200347853](#) por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, hasta el mes de junio de 2022 no hubo gastos por este concepto y revisando la vigencia 2021 en el mismo período tampoco los hubo.

Para el tercer trimestre de 2022 se presenta aumento del 2% con relación al mismo período del año 2021, como se muestra a continuación.



PUBLICIDAD TRIMESTRE III	
2021	2022
\$26.916.247	\$27.546.568
AUMENTÓ	630.321,00
2%	

En respuesta a informe preliminar, por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones se hace la siguiente observación:

- “... el incremento presentado obedece a dos razones:
1. Desde la finalización de la emergencia sanitaria fue necesario retomar las estrategias de divulgación en territorio, por lo cual se imprimieron volantes, afiches y otras piezas gráficas

necesarias para dar a conocer a la ciudadanía información institucional de los planes y programas de la SCRD
 2. Es importante resaltar que el aumento en el índice de precios de un año a otro también afecta el costo de los materiales y de los productos, por lo cual consideramos que es un incremento razonable y que el gasto en la OAC se encuentra controlado”

Respuesta que es aceptada, sin comentarios por parte de la Oficina de Control Interno

Adicionalmente, por parte de la misma Oficina Asesora se solicitó: “validar la posibilidad de cambiar el nombre del rubro publicidad; por piezas gráficas para divulgación institucional.”

Sobre lo anterior, se hace la precisión, que el decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en su Artículo 24, hace referencia a “**Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos**”, y en los informe de Austeridad del Gato Público, históricamente se ha manejado el nombre de Publicidad para este concepto.

Por parte de la OCI, se tendrá en cuenta para la realización de informes posteriores.

J. GESTION AMBIENTAL

Para el período evaluado, el GIT de Servicios Administrativos reportó en el drive dispuesto para tal fin, los soportes de sensibilizaciones realizadas relacionadas con el tema ambiental, entre otras:

- Lineamientos ambientales para el buen uso del recurso del agua a nivel institucional - correo electrónico
- Lineamientos ambientales para la minimización de uso de plásticos de un solo uso a nivel institucional – Cultunet
- Lineamientos Ambientales para residuos y consumo de papel en la SCRD - Cultunet

K. SEGUIMIENTOS A PLANES DE MEJORAMIENTO INFORMES ANTERIORES

Como resultado del trabajo de auditoría realizado durante los dos primeros trimestres de 2022 se hicieron algunas recomendaciones, las cuales son objeto de seguimiento, observando lo siguiente:

OBSERVACIONES PRIMER TRIMESTRE DE 2022	PLAN MEJORAMIENTO		CORREC- CION	SEGUIMIENTO
	HERRAMIENTA DE LA MEJORA			
	SI	NO		
Realizar una consulta ante la Secretaría Distrital de Hacienda, con relación al principio de anualidad en el pago de horas extras y con base en ello, soportar adecuadamente la decisión que se tome en esta materia		X		A la fecha de realización de este informe, no se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento ni acción de mejora registrado en la Herramienta de la Administración de la Mejora de la Secretaría.

OBSERVACIONES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022	PLAN MEJORAMIENTO		CORRECCION	SEGUIMIENTO
	HERRAMIENTA DE LA MEJORA			
	SI	NO		
Establecer los puntos de control necesarios a fin de asegurar que los valores pagados por concepto de indemnización por vacaciones causadas y no disfrutadas, se reconozcan únicamente al retiro definitivo del servidor o “excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.”		X		A la fecha de realización de este informe, no se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento ni acción de mejora registrado en la Herramienta de la Administración de la Mejora de la Secretaría.
Elaborar el plan de mantenimiento del vehículo de propiedad de la entidad, acatando lo descrito PR-GDF-10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES y formalizarlo en debida forma.	X			Se evidencia formulación de la Acción No.1131 en la Herramienta de la Administración de la Mejora, con radicado 20227100432843 de fecha 31-10-2022
Revisar el plan de mantenimiento de la entidad en lo relacionado con los bienes muebles (lo relacionado con bienes inmuebles no fueron objeto de revisión en este trabajo de auditoría), dando cumplimiento al procedimiento PR-GDF-10 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEDES, incluyendo todos los bienes muebles y documentando completamente el seguimiento a su ejecución	X			Se evidencia formulación de la acción No. 1132 en la Herramienta de la Administración de la Mejora, con radicado 20227100439103 de fecha 02/11/2022
Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2022, en lo relacionado con fechas, metas, evidencias y grado de cumplimiento, a fin de mejorar su formulación, tomando como base las observaciones	X			Se evidencia formulación de la acción No. 1133 en la Herramienta de la Administración de la Mejora, con radicado No. 20227100439313 de fecha 02/11/2022
Dar cumplimiento al procedimiento SEG-PR-02 Auditoría Interna actividad No. 27 y El SEG-MN- 01 Manual Para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora numeral 6.1., generando las acciones de mejora resultantes de los hallazgos de trabajos de auditoría interna	X			Se evidencia formulación de la acción No. 1133 en la Herramienta de la Administración de la Mejora, con radicado No. 20227100439313 de fecha 02/11/2022. Acción formulada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.

OBSERVACIONES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022	PLAN MEJORAMIENTO		CORRECCION	SEGUIMIENTO
	HERRAMIENTA DE LA MEJORA			
	SI	NO		
Dar cumplimiento al procedimiento SEG-PR-02 Auditoría Interna actividad No. 27 y El SEGMN- 01 Manual Para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora numeral 6.1., generando las acciones de mejora resultantes de los hallazgos de trabajos de auditoría interna		x		A la fecha de realización de este informe, no se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento ni acción de mejora registrado en la Herramienta de la Administración de la Mejora, por parte del grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano. Esta observación es reiterativa, ya que el informe del primer trimestre de 2022 tuvo observaciones a las cuales no se hizo plan de Mejora.

INCUMPLIMIENTO No. 01 – Plan de mejoramiento informes anteriores

De lo anterior, se concluye que no se han formulado todas las acciones de mejora resultado de las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría interna anteriores, incumpliendo así el procedimiento [SEG-PR-02 Auditoría Interna](#) actividad No. 27 y el SEG-MN-01 Manual Para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora numeral 6.1.

En respuesta a Informe preliminar, el GIT de Gestión de Talento Humano, informa:

“En atención a las observaciones realizadas en el Informe preliminar seguimiento austeridad en el gasto público tercer trimestre 2022, informamos que se han propuesto las acciones de mejora para las observaciones realizadas durante las auditorías del primer y segundo trimestre de 2022, las cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Oficina de Planeación. “

Por lo anterior, el incumplimiento se mantiene.

7. CONCLUSIONES

A continuación, se resumen el comportamiento de los rubros analizados durante el tercer trimestre de 2022 comparados con el mismo período de 2021:

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE III 2021	VALOR TRIMESTRE III 2022	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	157	144	- 13	-8,28%
Indemnización de vacaciones	\$ 15.992.609	\$ 43.481.295	\$ 27.488.686	171,88%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 3.606.287	\$ 2.190.813	-\$ 1.415.474	-39,25%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 6.369.635.000	\$ 8.866.098.000	\$ 2.496.463.000	39,19%
Telefonía fija	\$ 9.458.719	\$ 7.920.700	-\$ 1.538.019	-16,26%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 23.457.860	\$ 28.271.800	\$ 4.813.940	20,52%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	40.293	40.955	662	1,64%

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE III 2021	VALOR TRIMESTRE III 2022	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-Valores	\$ 3.192.543	\$ 7.690.190	\$ 4.497.647	140,88%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-consumo	473	1.243	770	162,79%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 585.020	\$ 993.305	\$ 408.285	69,79%
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 1.297.560	\$ 918.445	-\$ 379.115	-29,22%
Combustible vehículos propios - consumo	150,91	98	- 53	-35,06%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 15.725.262	\$ 20.202.429	\$ 4.477.167	28,47%
Publicidad	\$ 26.916.247	\$ 27.546.568	\$ 630.321	2,34%

8. RECOMENDACIONES

En desarrollo del criterio de racionalización del gasto público, la entidad ejecuta sus actividades estableciendo un manejo racional de sus recursos. Sin embargo, para dar cumplimiento a lo establecido en los criterios definidos en el numeral 3 de este informe, por parte de esta oficina de control interno, se recomienda:

- Dar cumplimiento al procedimiento [SEG-PR-02 Auditoría Interna](#) actividad No. 27 y El SEG-MN-01 Manual Para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora numeral 6.1., generando las acciones de mejora resultantes de los hallazgos de trabajos de auditoría interna anteriores sobre esta misma materia. De esta forma, se resuelven las causas de los hallazgos de auditoría y se dejan documentadas las acciones de mejora implementadas.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe de auditoría interna, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente y el Manual Para Gestionar Acciones Correctivas y de Mejora.

10. FIRMAS

Elaboró

WILMA R. BEJARANO GAITÁN
Nombres y Apellidos
Profesional Especializado OCI
Firma electrónica

Aprobó

OMAR URREA ROMERO
Nombres y Apellidos
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20221400482933 firmado electrónicamente por:

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 30-11-2022 08:28:43

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 30-11-2022 11:00:28



86482d31fb149a2aea6e6792421112bc8c26fd89783eb38cab1295a4bff8a13a